



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Consistencia de Resultados del Programa de Apoyo Alimentario</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>1 de junio de 2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>30 de noviembre de 2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</b>	Unidad administrativa: <b>IBS Consulting Group México</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la Consistencia y Orientación de Resultados del Programa de Apoyo Alimentario 122, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <b>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</b>	
<b>2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</b>	
<b>3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</b>	
<b>4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normativa aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</b>	
<b>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</b>	
<b>6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del programa para el que fue creado.</b>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación del valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de la dependencia y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios; La metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.</b>	
El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuales son las supuestas claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.	
Con base en el Modelo de Términos de Referencia definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros __ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Con base en el Modelo de Términos de Referencia definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se analizó el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del Programa.</b>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: a) <b>Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</b> b) <b>La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.</b> c) <b>Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</b> d) <b>La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.</b>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <b>El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria. La población potencial y objetivo está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, facilitando identificar a los grupos de la población que se beneficiarán con los apoyos entregados por el programa; los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), facilitan la operatividad del Programa y permiten que se tenga integrada la información necesaria que sustenta la operación, como bases de datos muy completas y expedientes digitales de cada beneficiario. Dicho padrón de beneficiarios para cada componente, describe e identifica las principales características socioeconómicas de la población y permiten apoyar a los grupos que presenten mayores niveles de vulnerabilidad y marginación. Los indicadores establecen las metas para cada nivel de la MIR lo que facilita analizar el avance trimestral del Programa y tener un seguimiento puntual de los componentes y actividades realizadas por el Programa. La cobertura que presentan los componentes del programa alimentario es constante en el tiempo y sugiere una correcta planeación de la población objetivo y la atendida. El programa define con claridad los procedimientos de operación para cada uno de sus componentes, desde el proceso de solicitudes de apoyo hasta la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Estos procesos son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos. De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis completo donde se identifican las causas y efectos del problema alimentario y permite definir estrategias de atención con un sustento basado en la Metodología de Marco Lógico y se incluye en los documentos de planeación como es el caso del Proyecto Estatal Anual.</b> <b>Por lo tanto se cuenta con una justificación teórica o empírica que documente que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada, apegada a fuentes como la FAO, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la EIASA.</b>
2.2.2 Oportunidades: <b>Se debe plantear la posibilidad de elaborar un programa institucional o especial que permita vincular los componentes de la MIR, además de establecer estrategias de mediano y largo plazo que contribuyan a disminuir los problemas alimentarios de la entidad.</b>
2.2.3 Debilidades: <b>No existen evaluaciones externas de impacto o procesos que permitan evaluar los resultados de forma rigurosa, lo cual, dado el tiempo de operación del Programa, el cual ya se encuentra en una etapa de madurez y un alto grado de institucionalidad en cuanto a su diseño y/o estructura, no permite que se analicen de forma objetiva los resultados y los posibles efectos atribuibles al Programa mediante un estudio comparativo de los beneficiarios y las personas en condiciones similares que no han recibido el Programa.</b> <b>Lo anterior, aunado a que se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez, conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria. Asimismo, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población</b>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

**objetivo, con indicadores propios, propósitos propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.**

2.2.4 Amenazas: Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no han requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de este proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo al Programa de Apoyo Alimentario 122 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se concluye lo siguiente: El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, las características de la población potencial y objetivo se encuentran definidas en las Reglas de Operación y en el Proyecto Estatal Anual permitiendo la identificación de los grupos poblacionales que obtendrán los apoyos, cada componente del programa cuenta con un padrón de beneficiarios en el que es posible identificar las características socioeconómicas de la población, facilitando beneficiar a los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad y marginación, los indicadores cuentan con metas para cada nivel de la MIR permitiendo analizar el avance trimestral del programa y dar seguimiento a los componentes y actividades entregados por el programa, en cuanto a la cobertura los componentes alimentarios presentan un comportamiento constante, asimismo el programa define cada uno de los procedimientos de operación de sus componentes (solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega, ejecución y verificación de apoyos), los cuales se encuentran en estricto apego a los Lineamientos Generales de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA). En este sentido, todos los procesos de operación y mecanismos de atención; así como requisitos y criterios de elegibilidad son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos. De igual forma, cuenta con un análisis completo donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario, especificando el problema que se busca atender y que establezca estrategias de atención, estas acciones han sido realizadas con base en la Metodología de Marco Lógico. Por otro lado, se cuenta con una justificación teórica y empírica donde se documenta que el tipo de intervención realizada por el programa es la adecuada y que dadas las características de la población objetivo promueva mejores resultados. Sin embargo, se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria.

Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no han requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de este proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo. Por ello, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósitos propios y que en conjunto generen un resultado a nivel del Fin de la MIR. No obstante, se deberá analizar la inclusión de otro tipo de evaluaciones en el Programa Anual de Evaluación, en particular una de Procesos o Impacto, dado el tiempo de madurez del Programa, pues estas evaluaciones permiten analizar en campo la calidad de los componentes entregados y extraer información directamente de los beneficiarios. A nivel general, los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados sugieren que los temas de planeación y orientación a resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados son los que presentan mayores áreas de oportunidad; por lo que la mayoría de las observaciones y recomendaciones están vinculadas a dichas áreas, sin pasar por alto que el Programa presenta un alto grado de consolidación, su modelo de intervención ha sido probado y representa una política de desarrollo social efectiva que amerita tener continuidad en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, destacando también la implementación de buenas prácticas en el manejo del Programa, a partir de un alto grado de integración de expedientes que dan sustento a la operación y que facilitan la transparencia y los procesos evaluativos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósitos propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.

Recomendación 1: Incluir indicadores que, además de reflejar en número y porcentaje las entidades con estrategias educativas,



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
permitan conocer en qué medida se fortalecen las estrategias y acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria.
Recomendación 2: Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las estrategias y acciones que con ello contribuyan al desempeño y cumplimiento del propósito y fin del Programa que lo genera.
Recomendación 3: Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, de acuerdo a las ROP (S122) de los objetivos generales y específicos planteados, para dar un resultado veraz del PASA.
Recomendación 4: Establecer en los documentos una definición de “estrategia y acciones” desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un “catálogo” de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por estrategia a asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos alimenticios especializados en la asistencia social.
Recomendación 5: En cuanto a la cronología de la MIR: Establecer de manera prioritaria y urgente la redacción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que estén estrechamente vinculados con las vertientes y el objetivo general de las ROP, para que reflejen el proceso de implementación de las estrategias y programas de asistencia social alimentaria que permitan Implementar un sistema de monitoreo, que, en conjunto con la evaluación de procesos permita identificar la percepción de la población atendida y así, detectar oportunidades de mejora del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>MIDE. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</b>
4.2 Cargo: <b>Director General IBS Consulting Group México</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>IBS Consulting Group México</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>MIDE. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>ibsproyectos.mexico@gmail.com</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>9811105790</b>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Programa de Apoyo Alimentario</b>
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario – MC Ruth Ebergenyi Vázquez</b>	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>MC Ruth Ebergenyi Vázquez</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario</b> <b>dir_asit_alimentaria@difcampeche.gob.mx – (981)8161798 ext. 104</b>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$94,000.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recurso Estatal</b>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/">http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/">http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/</a>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

---

L.I. Maritza Elizabeth Gómez Molina  
Coordinadora General de Planeación

---

Lic. Mario Pavón Carrasco  
Director de Planeación Estratégica

---

Lic. Silvia Elena Parrao Arceo  
Directora General del SEDIF